

Rad No.: 24-240-114332

Barranquilla, 27/03/2024

Señor(a)  
CELENIS ESTHER CARDONA INFANTE  
Carrera 10B No. 85 - 59  
Calle 47 Con 11 Sur-27  
Soledad

Contrato: 48070831

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 6 de marzo de 2024, radicada bajo el No. SO-24-000750 y relativa al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en el Carrera 10B No. 85 - 59 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para la empresa no es factible realizar la notificación del acto administrativo No. 24-240-101238 del 11 de enero de 2024, a la dirección señalada en su escrito, toda vez que, para la citada comunicación, ya se surtió el proceso de notificación, de conformidad con lo señalado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No obstante, lo anterior, nos permitimos anexarle copia simple de la comunicación No. 24-240-101238 del 11 de enero de 2024, con la cual se dio respuesta al derecho de petición presentada en nuestras oficinas el día 19 de diciembre de 2023.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
211246380

Anexo lo enunciado